

DECRETO 92/2011

En conformidad con las competencias determinadas en el artículo 46,1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, vengo en

DISPONER:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Castilleja del Campo y con el siguiente orden de prelación a los siguientes Concejales electos:

Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Reinoso Tirado.

Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Vicente Zaragoza García

Segundo.- Dar cuenta de esta Resolución al Ayuntamiento Pleno, notifiqúese personalmente a cada uno de los designados y sin perjuicio de la efectividad de esta Resolución publíquese en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Así lo manda y firma Don Narciso Luque Cabrera, Alcalde de la Villa de Castilleja del Campo, a uno de julio de dos mil once.

El Alcalde.

Ante mí
El Secretario